

CONTRATO N° 090 DEL 01 DE ENERO DE 2026**NOMBRE DEL CONTRATISTA: MIGUEL EDUARDO MENDOZA RONCANCIO**

INFORME DE ACTIVIDADES: OBJETO DEL CONTRATO: El contratista se compromete para con la E.S.E. Hospital San José de Aguadas a prestar sus servicios personales, con independencia y autonomía como MEDICO GENERAL, cumpliendo con todos procedimientos, técnicas y acciones adecuadas propias del ejercicio profesional

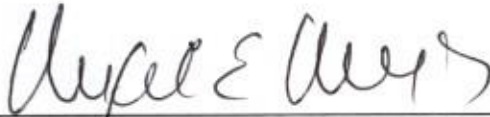
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ABRIL 2026
1. Realizar actividades de consulta médica general en las áreas de hospitalización, consulta externa, hospitalización, programas instituciones y similares, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.	Durante el mes de ABRIL se realizaron consultas médicas en consulta externa y en el servicio de maternidad, incluyendo atención a gestantes, control del puerperio y la realización de procedimientos de primer nivel de complejidad.
2. Cumplir con las actividades de medicina en las áreas de atención institucional, acciones de prevención y promoción, educación y formación de los usuarios, participación efectiva en el equipo multidisciplinario conformado en la institución.	Se realizaron consultas médicas, incluyendo la atención de gestantes, el control del puerperio y la realización de procedimientos de primer nivel de complejidad, de acuerdo con lo establecido en las obligaciones contractuales,
3. Realizar procesos de gestión asistencial y administrativa para el cumplimiento de planes y programas de mejoramiento del servicio de atención.	Se realizaron procesos de gestión asistencial para el mejoramiento del servicio de atención.
4. Participar en su oportunidad del equipo interdisciplinario del cuidado integral en salud integral de las personas, familias y comunidades.	Se hizo parte desde el área médica del cuidado integral de la salud de todos los usuarios que acudieron a la ESE.
5. Desempeñar el liderazgo para el cuidado de los pacientes, el aseguramiento de una atención asistencial eficiente y la promoción de políticas preventivas de las enfermedades.	Se brindó educación sobre la prevención de enfermedades.
6. Aplicar los conocimientos en el manejo de los diferentes instrumentos del servicio de atención médica.	Susaron los diferentes instrumentos del servicio de atención médica con el conocimiento respectivo.
7. Coordinar la planeación y despliegue de la Consulta médico general y realizar actividades de prestación del servicio.	Se realizaron actividades coordinadas de prestación del servicio medico
8. Promover la capacitación y el reentrenamiento continuo del personal de las áreas institucionales de atención en medicina general; según el Plan anual de capacitación.	Se hizo parte del reentrenamiento relacionado con reanimación básica.
9. Velar por la documentación y actualización de las Guías de atención medica con base en los requerimientos clínicos y jurídicos del sistema de salud.	Atentos a la actualización de las guías de atención medica que se realicen desde las áreas encargadas y sean socializadas con el personal.

10. Elaborar y socializar Circulares Informativas, con el fin de garantizar el conocimiento y aplicación de los lineamientos asistenciales y administrativos, relacionados con el área.	Se han socializado las circulares informativas emanadas por la administración de la ESE y que están relacionadas con el área médica.
11. Velar por el cuidado y la custodia del inventario que se tenga a cargo en cumplimiento del manual establecido para tal fin.	No cuento con inventario a mi cargo.
12. Fortalecer el sistema obligatorio de garantía de calidad en atención en salud integral en el componente de habilitación, acreditación, sistema de información y auditoría para el mejoramiento de la calidad.	Se realizan actividades para fortalecer el sistema obligatorio de garantía de calidad en atención en salud integral en el componente de habilitación, acreditación, sistema de información y auditoría para el mejoramiento de la calidad.
13. Apoyar las políticas gerenciales para la toma de decisiones con el fin de obtener resultados alineados con los objetivos institucionales.	Se apoya a la gerencia en la toma de decisiones con el fin de obtener resultados alineados con los objetivos institucionales.
14. Informar permanentemente a la gerencia sobre el estado del sistema obligatorio de garantía de la calidad en la atención en salud integral, dando cuenta de las debilidades encontradas y fallas en el cumplimiento e implementación de las oportunidades de mejora a las que haya lugar.	Durante el presente mes no se reportaron novedades.
15. Diseñar e implementar estrategias enfocadas en el fortalecimiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud.	Se estudian estrategias enfocadas en el fortalecimiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud, las cuales se implementan enfocadas en el cumplimiento de las metas institucionales.
16. Atender y resolver las inquietudes y situaciones de usuarios y contratistas.	Se resuelven las inquietudes y situaciones de usuarios y contratistas
17. Realizar todos los procesos estadísticos, legales y de facturación que se necesiten como resultado del servicio del servicio medicina general.	No han sido solicitados hasta esta vigencia.
18. Participar en las actividades a desarrollar que hagan parte del sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y seguridad del paciente.	No se ha recibido invitación para asistir a estas actividades.
19. Responder solidariamente por las facturas cuyo cobro sea imposible realizar y que sean el producto del descuido en la facturación y cobro de la prestación del servicio.	No se presentaron para esta vigencia.
20. Resolver oportunamente las peticiones relacionadas con la solicitud de documentación.	No se ha recibido petición relacionada con la solicitud de documentación.
21. Aplicar los conocimientos en el manejo de los diferentes instrumentos de área de medicina general, entre ellos, Plataforma Estratégica Actualización 2010- Circulares de Gerencia y de Coordinadores de Área-PAMEC de los diferentes servicios asistenciales y administrativos- Código de Buen Gobierno- Código de Ética- Política de Buen trato al usuario- Manual de Comunicación – Manual de Indicadores – Modelo de Operación por	Se tiene conocimiento de Plataforma Estratégica Actualización 2010- Circulares de Gerencia y de Coordinadores de Área-PAMEC de los diferentes servicios asistenciales y administrativos- Código de Buen Gobierno- Código de Ética- Política de Buen trato al usuario- Manual de Comunicación – Manual de Indicadores – Modelo de Operación por

Código de Ética- Política de Buen trato al usuario- Manual de Comunicación –Manual de Indicadores – Modelo de Operación por procesos-Manual de Operaciones- Guías Médicas Institucionales 2010 Versión II y para las otras patologías Enfoque de Medicina Basada en la Evidencia-- Guías de Salud Pública Instituto Nacional de Salud SIVIGILA 2010-Guías del Instituto Nacional de Medicina Legal – Resolución 3280 de 2018: Ruta integral de atención para la población materna perinatal. Normas y Guías- Estrategia AIEPI actualización 2010- Estrategia IAMI- Manual de Auditoria Médica Versión I (Auditoría Retrospectiva) – Manual de Auditoria Médica Concurrente Versión II (Concurrente) manual de bioseguridad, Manual de gestión integral de residuos hospitalarios, Plan de emergencias institucional.	procesos-Manual de Operaciones- Guías Médicas Institucionales 2010 Versión II y para las otras patologías Enfoque de Medicina Basada en la Evidencia-- Guías de Salud Pública Instituto Nacional de Salud SIVIGILA 2010-Guías del Instituto Nacional de Medicina Legal – Resolución 3280 de 2018: Ruta integral de atención para la población materna perinatal. Normas y Guías- Estrategia AIEPI actualización 2010- Estrategia IAMI- Manual de Auditoria Médica Versión I (Auditoría Retrospectiva) – Manual de Auditoria Médica Concurrente Versión II (Concurrente) manual de bioseguridad, Manual de gestión integral de residuos hospitalarios, Plan de emergencias institucional.
22. Diligenciar las historias clínicas en las plataformas que la ESE tiene para el efecto.	Se registran las historias clínicas de consultas y procedimientos en el sistema CNT
23. Realizar intervenciones quirúrgicas del nivel I de complejidad, cuando a ello hubiere lugar.	Durante el mes se han realizado procedimientos según programación.
24. Participar en la organización de los cuadros de turnos y cumplir con los turnos comprometidos en la disponibilidad y atención, según cuadro de turnos.	No aplica para este mes.
25. Participar en Jornadas de Diligenciamiento de Certificados Médicos para Programas Sociales; según los Formatos y las directrices de cada programa ej.: Adulto Mayor – Discapacitados.	Durante este mes no se programaron jornadas de diligenciamiento de certificados médicos.
26. Diligenciar debidamente los formatos, registros individuales de atención de los usuarios y cumplir las normas de notificación obligatoria; según la Codificación CIE 10 y el SIVIGILA.	Se han diligenciado debidamente los formatos, registros individuales de atención de los usuarios y se siguen los lineamientos y las normas de notificación obligatoria acorde a la Codificación CIE 10 y el SIVIGILA.
27. Cumplir con los Manuales de Auditoria Médica, generación de glosas y la ratificación de las mismas por falencias de índole médico, serán motivo de pago económico de las mismas, por parte del médico implicado.	Es de conocimiento que la generación de glosas y la ratificación de las mismas por las falencias de índole médico serán motivo de pago económico de las mismas por parte del médico implicado.
28. Cumplir estrictamente con la CLASIFICACION DEL RIESGO según la Resolución 3280.	Se realiza la CLASIFICACIÓN DEL RIESGO según la Resolución 3280 de 2018 en todos los programas institucionales.
29. Colaborar y asistir a otros médicos cuando a ello hubiere lugar.	Eventualmente se presta asesoría al el personal médico de la institución en los diferentes eventos que se presenten en los servicios del hospital.

30. Instruir a los usuarios sobre la adecuada utilización de los servicios en salud.	Se instruye a los usuarios sobre la adecuada utilización de los servicios en salud tanto en la institución como fuera de ella.
31. Realizar todas las actividades asignadas en el despliegue del sistema de garantía de la calidad de la institución facilitando el avance permanente y el mejoramiento continuo, según el decreto 1011 de 2006.	En el presente período, se ha continuado el trabajo colaborativo siguiendo directrices del sistema de garantía de la calidad y Ministerio de Salud.
32. Cumplir estrictamente con los procesos de notificación epidemiológica de acuerdo a las directrices del Sistema Único de información y los parámetros de vigilancia en la línea de salud pública (SIVIGILA).	Durante el presente periodo se realizó la notificación epidemiológica de acuerdo al SIVIGILA identificados en los diferentes espacios de consulta externa, PE y DT y urgencias.
33. Realizar la canalización de los usuarios a las diferentes disciplinas, con base en el cronograma de Consulta Especializada y de brigadas Medico Quirúrgicas.	Se deriva usuarios para consulta especializada.
34. Conocer y aplicar el código de ética y del buen gobierno adoptados por el Hospital San José de Aguadas ESE.	Se conoce y aplica el código de ética y del buen gobierno adoptados por el Hospital San José de Aguadas ESE.
35. Promover medidas de austeridad, para garantizar la eficiencia y efectividad del recurso humano y financiero de la empresa.	Se han promovido medidas de austeridad, para garantizar la eficiencia y efectividad del recurso humano y financiero de la empresa. Lo anterior se realiza en contención de formulación de pacientes, evitando la reformulación innecesaria.
36. Solicitar oportunamente los elementos e insumos para el desarrollo de las actividades en el área correspondiente a sus actividades.	Se ha hecho la solicitud oportuna de los elementos e insumos para el desarrollo de las actividades en el área correspondiente a las actividades
37. Concertar el calendario de actividades a desarrollar y la oportunidad para ejecutarlas.	Se ha concertado el horario a trabajar diariamente, espacio durante el cual se han desarrollado los servicios personales, con independencia y autonomía, como Medico General.
38. Rendir informes mensuales de actividades realizadas.	Por medio del presente informe de actividades se da cumplimiento a esta obligación contractual.
39. Cumplir con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo.	Se han cumplido todas las normas de seguridad y salud en el trabajo.
40. Revisar los equipos tecnológicos y técnicos puestos a su disposición e informar cualquier cambio en su funcionamiento y operatividad.	Se revisan los equipos tecnológicos y técnicos puestos a mi disposición y se informará cualquier cambio en su funcionamiento y operatividad.
41. Aplicar todas las normas pertinentes en los procesos de atención en el área del servicio de	Se han aplicado todas las normas pertinentes en los procesos de atención en el área del servicio de

medicina general	medicina general.
42. Observar el cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad, lavado de manos, desinfección, cambio de ropa y uso adecuado de los elementos de protección personal, guantes, tapabocas, que se requieren para el desarrollo de las actividades contratadas en las instalaciones de la entidad.	Se cumple con los protocolos de bioseguridad, lavado de manos, desinfección, cambio de ropa y uso adecuado de los elementos de protección personal, guantes, tapabocas, que se requieren para el desarrollo de las actividades contratadas en las instalaciones de la entidad.
43. Informar oportunamente las fallas o inconvenientes que se presenten en la prestación del servicio.	No hubo necesidad de presentar ningún informe relacionado con las fallas o inconvenientes que se presenten en la prestación del servicio, al menos que hayan afectado el desarrollo de mi objeto contractual.
Observaciones por parte del supervisor:	


MIGUEL EDUARDO MENDOZA RONCANCIO
C.C: 3.021.492
Contratista


C.C NESTOR ANTONIO OROZCO GOMEZ
C.C 10.263.456
Supervisor

 ASOPAGOS
S.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-04	37163659	I	2026-04-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	405.100	0	BRVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37163659	2026-05-25	Pagada							

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS
S.p.A.

TOTALES IBC

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS(Administradoras: 1)				1	339.000	0	0	0	339.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	339.000	0	0	0	339.000
ARP(Administradoras: 1)				1	66.100	0	0	0	66.100
COLMENA	14-25	800226175	3	1	66.100	0	0	0	66.100
Gran Total					405.100	0	0	0	405.100

ASOPAGOS
S.p.A.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSION	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	37142011	I	2026-04-23	TODO LOS CENTROS	TOCOS	TOCOS	443.100	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PBN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37142011	2026-04-23	Pagada							

[illegible]

 ASOPAGOS
S.p.A.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORIA	ENTIDAD RECAUDO
2025-03	2026-03	37142011	I	2026-04-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	443.100	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37142011	2026-04-23	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	2.966.000	2.966.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS(Administradoras: 1)				1	370.800	0	0	0	370.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	370.800	0	0	0	370.800
ARP(Administradoras: 1)				1	72.300	0	0	0	72.300
COLMENA	14-25	800226175	3	1	72.300	0	0	0	72.300
Gran Total					443.100	0	0	0	443.100

Aguadas, ABRIL 30 DE 2026

SEÑORES

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS
NIT. 890801035

DEBE A:

MIGUEL EDUARDO MENDOZA RONCANCIO
C.C 3.021.492

LA SUMA DE:
SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M.L.
(\$ 6.615.000)

Por concepto de:

Prestar sus servicios personales, con independencia y autonomía como MEDICO GENERAL, cumpliendo con todos procedimientos, técnicas y acciones adecuadas propias del ejercicio profesional

Adjunto:

- Informe de Actividades
- Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al Sistema de la Protección Social, correspondiente al mes de ABRIL DE 2026


MIGUEL EDUARDO MENDOZA RONCANCIO
C.C 3,021.492